

Juan Antonio Le Clercq y José Pablo Abreu Sacramento (eds.) (2020). *Rebuilding the State Institutions. Challenges for Democratic Rule of Law in Mexico*. 301 págs. Cham: Springer. ISBN: 978-3-030-31313-5. <https://doi.org/10.1007/978-3-030-31314-2>.

El funcionamiento del Estado de Derecho es tanto un atributo clave para la existencia del Estado moderno como una condición necesaria para su desarrollo en términos generales. *Rebuilding the State Institutions. Challenges for Democratic Rule of Law in Mexico* tiene como propósito discutir las reformas legales e institucionales necesarias para desarrollar el Estado de Derecho en México en un contexto de transformaciones sociales. La obra que aquí se reseña, compuesta por quince capítulos, se divide en tres grandes apartados: 1) El concepto de Estado de Derecho y su medición; 2) La fragilidad del Estado de Derecho en México; y 3) Los retos de la implementación de reformas estructurales.

En el primer capítulo, que hace las veces de Introducción, Juan Antonio Le Clercq, José Pablo Abreu Sacramento y Fernando Miguel Herrera analizan la complejidad del desarrollo del Estado de Derecho, haciendo referencia a cinco procesos principales: 1) estabilidad, consistencia y transparencia del proceso legislativo; 2) igualdad en la protección de los intereses ciudadanos; 3) imparcialidad y universalidad en el acceso a la justicia; 4) legalidad en la toma de decisiones por parte de funcionarios públicos; 5) institucionalización de las reglas para regular las interacciones sociales.

El segundo capítulo abre el primer apartado del libro. En «Conceptualizing the Rule of Law», Rodolfo Sarsfield explica cómo el avance en la investigación sobre el Estado de Derecho ha provocado que su conceptualización sea foco de cada vez mayor debate, analizando los principales abordajes presentes en la literatura. En el tercer capítulo, Rafael Estrada destaca la carencia de indicadores para medir la aplicación del Estado de Derecho en México y la importancia de incluir nuevos indicadores con relevancia sustantiva. En «Measuring the Rule of Law in Mexico», Camilo Gutiérrez, Joel Martínez, Alejandro Ponce y Leslie Solís ofrecen una introducción a las dimensiones utilizadas por el World Justice Project (WJP), con el propósito de adaptarlas en México a nivel subnacional.

El quinto capítulo abre el segundo apartado del libro. En «How Many Constitutional Reforms Produce Rule of Law?» Juan Antonio Le Clercq sostiene que a pesar de su antigüedad la Constitución mexicana no ha sido capaz de sentar las bases efectivas del Estado de Derecho. En el sexto capítulo, Vidal Romero sugiere que la combinación entre un Estado de Derecho deficiente, la falta de estrategia en el combate al narcotráfico y las particularidades del proceso de democratización han sido terreno fértil para el aumento de la violencia a partir de 2007. En «Human Rights and Unreliable Institutions in a Globalized World: The case of Irregular Migrants in Mexico», Mauricio Olivares-Méndez y Radu-Mihai Triculescu exploran la dinámica entre las fuerzas de la globalización y la reacción del Estado-nación a la migración.

En el capítulo ocho, Ana Fierro explora la rendición de cuentas como una dimensión sustantiva del Estado de Derecho. En «Citizenry, Civic Education and Rule of Law», José Pablo Abreu argumenta que para el desarrollo del Estado de Derecho se requiere no solamente la existencia de agencias gubernamentales eficientes, sino de una cooperación responsable con la ciudadanía. En el décimo capítulo, Eduardo Román sugiere que la reforma de derechos

humanos en 2011 tuvo un gran impacto sobre el sistema legal en México, haciendo necesario que esto se vea reflejado en una nueva generación de abogados conscientes de la centralidad de los derechos humanos.

El capítulo once abre el tercer apartado del libro. María Novoa y Karen Silva explican cómo, a pesar de las sucesivas reformas a su sistema de justicia criminal, México sigue siendo uno de los países con mayores niveles de impunidad. En el capítulo doce, Christopher Ballinas sostiene que para entender la corrupción en México es necesario transcender las explicaciones meramente legales y analizar el comportamiento político. En «Institutional Path Dependence in the Failure of the ‘War on Drugs’ in Mexico», Jorge Javier Romero se centra en la figura de los “caciques” y su impacto en la distribución de poder a nivel local, haciendo énfasis en la tensión entre las instituciones formales e informales y su impacto en el funcionamiento del orden legal. En el capítulo catorce, Tony Payan analiza las consecuencias políticas de las políticas públicas en México durante las últimas décadas, principalmente a partir de la irrupción de una nueva fuerza política que ganó las elecciones presidenciales y la mayoría legislativa en 2018. El capítulo quince cierra la obra. En «The Rule of Law in Economic Competition», María Solange Maqueo analiza las modificaciones en las reformas estructurales de 2013 sobre las leyes de competencia económica, destacando las tareas pendientes en su implementación.

Bajo el concepto *Estado de Derecho* subyace la idea de que una sociedad tiene capacidad para adoptar una serie de reglas a las que decide adherirse plenamente para regular de manera pacífica el comportamiento de individuos y organizaciones. *Rebuilding the State Institutions. Challenges for Democratic Rule of Law in Mexico* representa un análisis interdisciplinario del concepto Estado de Derecho, con base en un marco comparativo y tomando en cuenta las particularidades del caso mexicano. Accesible tanto para tomadores de decisiones, funcionarios o académicos, la obra que aquí se reseña es una contribución valiosa tanto para comprender la naturaleza multidimensional del Estado de Derecho como su utilidad para contener fenómenos de gran relevancia tales como la inseguridad, la violencia o la corrupción.

Cristian MÁRQUEZ
Universidad de Salamanca